

**A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/170-2010	QUESOS Y JAMONES MORÁN (TITULAR CARNICERÍA)	REAL DECRETO 1376/2003	1.200 EUROS

• • •

ANUNCIO de 3 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/176-2010, en materia de salud pública. (2011080109)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asímismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente, se encuentra archivado en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 3 de enero de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/176-2010	PESCADERÍA BARQUERO, SL	REAL DECRETO 1945/1983 REAL DECRETO 2483/1986 REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004	60 EUROS